



Salta, 9 de octubre de 2017

EXP-EXA Nº 8.538/2017

RESCD-EXA Nº 552/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA Nº 443/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Analítica I de las carreras: Analista Químico- Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, Licenciatura en Química –Plan 2011, (correspondiente a la asignatura Química Analítica de la carrera Profesorado en Química – Plan 1997) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Asesora eleva un Acta de Dictamen por mayoría de fs. 76/85 y un Acta Dictamen por minoría de fs. 86/95, ambos aconsejan la designación de la Lic. María Luciana Britos Fabián en cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Analítica I – Química Analítica.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 04/10/17 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con las siguientes modificaciones:

- 1) Aprobar el acta de dictamen de la mayoría que corre a fojas 76 a 85.
- 2) Agregar antes de donde dice "...y mientras se cuente con..." debe decir por el termino de 1(un) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen por mayoría de fs. 76/85.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, D.N.I. Nº 33.593.151, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica I de las carreras: Analista Químico- Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, Licenciatura en Química – Plan 2011, (correspondiente a la asignatura Química Analítica de la carrera Profesorado en Química – Plan 1997) de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de profesor adjunto - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. María Rita Martearena.

..//




RESCD-EXA N° 552/2017


ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. María Luciana Britos Fabián, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.